

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0107/13

VISTO:

El Expte. N° 1421/13 elevado por el Departamento Ejecutivo, conteniendo petición de excepción al cumplimiento del Factor de Ocupación del Sueldo (FOS), para la Obra de puesta en valor, adecuación y ampliación de la sucursal Cnel. Dorrego del Banco de la Pcia., de Bs. As; y

CONSIDERANDO:

Que los arquitectos, Rempel, Pulzoni y Rossetti, en su carácter de Projectistas de la obra solicita la excepción e informa que el terreno en cuestión, sito en esquina San Martín esq. Costa de esta ciudad, posee una superficie de 745,50 mts. Cuadrados.-

Que dicho proyecto plantea la necesidad de superar el FOS establecido en la legislación vigente respecto de la ley de uso y ocupación del suelo (Ordenanza N° 1165/92).

Que la Dirección de Obras Públicas Municipal informa sobre la viabilidad del pedido, por tratarse de un proyecto que contempla la anexión de nuevas funciones y usos que contribuirán a mejorar considerablemente las prestaciones a los usuarios, sobre todo por la incorporación de nuevos cajeros automáticos.-

Que es la facultad del Departamento Deliberativo otorgar la excepción requerida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Exceptúase del cumplimiento del Factor de Ocupación del Suelo (FOS),
===== tramitado mediante expediente de la referencia, a solicitud de los Arqs. Rempel, Pulzoni y Rossetti, en relación al inmueble ubicado en calle San Martín N° 602 esq. Costa de esta ciudad, designando catastralmente como: Circ. 01- Secc. A – Manz. 19 – Parc. 14 – Partida 022- 1315.-

ARTICULO 2º) La excepción dispuesta en el artículo anterior lo es al sólo efecto de la puesta
===== en valor, adecuación y ampliación de la sucursal local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyo proyecto y plano obran en el expediente de la referencia.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Octubre de 2013.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 3301/13